



OFICIO N° 72752
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.19°/369

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a vecinos de la comuna de Mulchén, Región del Biobío, vinculada con la aparición de peces muertos en las riberas del río Mulchén, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E3636FC0CC6D39D1



Cámara de Diputados

Valparaíso, 13 de abril de 2021

A: Cámara de Diputados

De: HD. Manuel Monsalve Benavides

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918, artículo 9, 9 y en el artículo 310 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, **vengo en solicitar se oficie al ministro de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.**

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para plantear mi preocupación por el problema que aqueja a los vecinos de la comuna de Mulchén, en la provincia de Biobío, a causa de la aparición de peces muertos en las riberas del río Mulchén, hecho observado desde el día martes 04 de abril del presente año.

Se ha puesto en contacto conmigo la señora Ana Reyes, presidenta del Comité Ambiental Comunal, para manifestarme la preocupación tanto de los miembros del comité, como de la comunidad en general, puesto que se están viendo afectadas todas las especies del río, entre las que se encuentran: perca trucha, trucha fario, trucha arco iris (estas tres primeras en periodo de reproducción), pejerrey chileno y lamprea de agua dulce. Esto da como resultado que las aves del sector se estén alimentando de los peces muertos, lo que aumentaría aún más el daño a las especies endémicas de la zona.

La desazón de los residentes del lugar es aún mayor si tomamos en cuenta que en muchas de las propiedades que colindan con el río, los huertos y cultivos se riegan con esta agua, que podría estar eventualmente contaminada con una sustancia de la que se desconoce tanto su composición como su procedencia, lo que podría derivar en una grave situación de salud para los habitantes de la zona.

Ante lo expuesto solicito a través suyo se instruya a la Seremi de Salud de la región de Biobío realizar un sumario sanitario para identificar la responsabilidad del daño ambiental anteriormente señalado y garantizar el resguardo sanitario de los habitantes del sector afectado.

Informar la respuesta de este oficio de fiscalización al email mmonsalve@congreso.cl cc: diputado.monsalve@congreso.cl

Es gracia,



Manuel Monsalve Benavides
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.

